

Las castas en la sociedad rioplatense: resistencia ante el orden estamental. Buenos Aires 1790-1810.

Villafañe, Bruno Leonel.

Cita:

Villafañe, Bruno Leonel (2017). *Las castas en la sociedad rioplatense: resistencia ante el orden estamental. Buenos Aires 1790-1810*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/225>

Las castas en la sociedad rioplatense: Resistencia ante el orden estamental. Buenos Aires 1790-1810.

Bruno Leonel Villafañe.

Universidad Nacional Tres de Febrero.

PARA PUBLICAR EN ACTAS.

Introducción.

La sociedad rioplatense de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX se caracterizó por su organización estamental. La manifestación de este orden se evidencia cuando observamos ciertos privilegios ejercidos por la elite sobre los sectores subalternos¹. Esta organización estamental se traducía en una supuesta obediencia en todos los niveles por parte de estos últimos². Es así que la elite rioplatense, tanto de origen peninsular como criolla tenía ventajas que reforzaban su posición jurídica y social, preservando de esa manera el orden establecido. Algunas de estas ventajas residían en la posibilidad de participar en la conducción del gobierno virreinal ya sea en el sector ejecutivo, judicial y administrativo, u otros privilegios como realizar juicios por ofensa del honor. Es por su posición social superior que se les debía manifestar la debida deferencia y reconocimiento de su honor público en el diario vivir.³ De la plebe dentro de la cual se incluye a

¹.Di Meglio, Gabriel. *¡Viva el bajo Pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires, Prometeo libros, 2007. / Rebagliati, Lucas. “La causa más piadosa que puede haber”. Los defensores de pobres de Buenos Aires en tiempos de Revolución (1776-1821) en Alabart Mónica, María Alejandra Fernández, Mariana A. Pérez. *Buenos Aires una sociedad que se transforma*. Buenos Aires:,Prometeo Libros 2011.

² Peire, Jaime. “De la dominación “suave y dulce” a la soberanía del pueblo, 1767-1825”. En Arrigo Amadori, Mariano Di Pasquale y Jaime Peirecomps. *Ideologías Prácticas y Discursos. La construcción cultural del mundo social, siglos XVII-XIX*. Buenos Aires, Eduntref. 2013.

³ Se entiende aquí por deferencia como “la forma de interacción (social) que se presenta en situaciones en que se ejerce una autoridad tradicional”.³Scott, James. *Los dominados y el arte de la resistencia*. Discursos Ocultos. Colección: Problemas de México. Ediciones Era, 2004.

las castas, se esperaba que respondiera actuando en conformidad al orden y tratos defendidos por los sectores encumbrados.⁴

Sin embargo este orden se vio alterado en diversas circunstancias debido a conflictos vecinales, robos, violencia física⁵ e insultos, en los cuales estuvieron implicados miembros de las castas. Y aunque no necesariamente quedaba en peligro el orden jerárquico establecido por la corona española, estos actores podían generar desequilibrios que acabaran con el sistema tal como se conocía, motivo por el cual debían mantener en situación de control a la plebe y dentro de ella a las castas. Esto nos permite poner en primer plano la relación existente entre las castas y la elite rioplatense y nos lleva a preguntarnos hasta qué punto era respetado este orden estamental. ¿Qué lugar ocupaba el honor y deferencia para las castas a fines del siglo XVIII y primera década del siglo XIX?

Para dilucidar este interrogante utilizo casos judiciales de primera y segunda instancia del Archivo General de la Nación (AGN), sala IX División Colonial, y del Juzgado del Crimen del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA). El periodo elegido se enmarca entre 1790 y 1810. Seleccionar 1790 como fecha inicial responde a que esta década se caracterizó por cambios económicos y sociales en Buenos Aires: aumentos generalizados en los precios, suba en la tasa de mortalidad, perturbaciones en el comercio del Atlántico y un creciente volumen del comercio de esclavos, así como también una fuerte ola migratoria proveniente del interior del virreinato. Esto generó, como afirma Lyman Johnson, una fuerte indisposición de “las convenciones sociales y económicas sobre las que había descansado el orden colonial”⁶. El año 1810 es utilizado como marco final de este trabajo, puesto que a partir de aquí la sociedad rioplatense sufriría una serie de cambios y transformaciones de índole político administrativo,⁷

⁴ María Elena Martínez, *Genealogical Fictions: Limpieza de Sangre, Religion, and Gender in Colonial Mexico*. Stanford University Press, 2008. / Nancy E. Van Deusen. The ‘alienated’ body. Slaves and castas in the hospital de San Bartolomé in Lima, 1680 to 1700. *Academy of American franciscan history.*, 1999 / José Menéndez Valdez. Descripción y censo general de la intendencia de Guadalajara 1789-1793. Editorial Guadalajara, 1980. / Robert McCaa. Calidad, clase, and marriage in colonial Mexico: The case of parral 1788-90. *The hispanic American Historical Review*, Vol. 64, N° 3, 1984, pp. 477-501

⁵ Lyman, L. Johnson. *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires, Prometeo libros, 2011. / Mallo, Silvia. *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”, 2004.

⁶ Johnson (2011), 58-80.

⁷ Ternavasio, Marcela. *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2007, pp.11-21.

judicial⁸ sino también de carácter económico-social⁹ que plasmarían la participación de la plebe que contribuiría a delinear el destino de Buenos Aires.¹⁰ Esto conllevaría que el papel de la plebe (dentro de la misma ponemos a las castas) en la política tuviese mayor peso y afectase la historia de Buenos Aires. Por eso creo que finalizar en esta fecha nos permite comprender el accionar previo a esa mayor participación.

Si bien se han realizado varios avances en el campo historiográfico con respecto a los sectores populares en la sociedad colonial y su participación en el proceso revolucionario¹¹, los estudios que analizan a las castas no se dedican específicamente a la relación entre las castas y la elite rioplatense teniendo como eje articulador la deferencia. Sin embargo podemos destacar diversos trabajos que se acercan a temas relacionados con la práctica deferencial y el honor, y que por tanto son de gran utilidad, tales como los realizados por Lyman Johnson,¹² María Alejandra Fernández,¹³ Silvia Mallo,¹⁴ Ann Twinam,¹⁵ Mónica Dolores Dolinka,¹⁶

Para algunos investigadores se estaba produciendo un cambio en la sociedad que era reflejado en las relaciones sociales del día a día. Las manifestaciones de las transformaciones se daban de diferentes formas y una de ellas conllevó la resistencia de las castas a aceptar ciertas prácticas que estaban integradas en el diario vivir, como realizar actos de reverencia, realizar manifestaciones de respeto, o aceptar los castigos impuestos por sus amos u otros miembros de la elite en ciertas circunstancias¹⁷. Esto nos permite indagar la forma en que se dio la erosión de la

⁸ Candiotti, Magdalena. Los jueces de la Revolución: pertenencia social, trayectorias políticas y saberes expertos de los encargados de hacer justicia en Buenos Aires (1810-1821). En Alabart, Mónica; Fernández, María Alejandra; Pérez, A. Mariana. Buenos Aires, *Una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, Prometeo, 2011.

⁹ Johnson (2011), 11-36.

¹⁰ Di Meglio (2007), 15-26.

¹¹ Di Meglio (2007), 27-122.

¹² Lyman, L. Johnson. *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires, Prometeo libros, 2011.

¹³ Fernández, María Alejandra. "Familias en conflictos: Entre el honor y la deshonra". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm 20, 2do semestre, 1999, pp. 7-43.

¹⁴ Mallo, C. Silvia. *Hombre, Mujeres y Honor. Injurias, calumnias y difamación en Buenos Aires (1770-1840) Un aspecto de la metalidad Vigente*. Estudios de la Historia Colonial. La Plata, UNLP. FaHCE, 1993.

¹⁵ Twinam, Ann. *Vidas Públicas, Secretos Privados. Género, Honor, Sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Mexico, Fondo de Cultura Económica, 2009.

¹⁶ RodríguezDolinka, Mónica. "Honor, vergüenza y sociedad de castas en el Río de la Plata, 1780-1810". En Arrigo Amadori, Mariano Di Pasquale y Jaime Peirecomps. *Ideologías Prácticas y Discursos. La construcción cultural del mundo social, siglos XVII-XIX*. Buenos Aires, Eduntref. 2013.

¹⁷ Scott (2004), 167-204.

deferencia en una sociedad jerárquica de antiguo régimen así como las características que tenían esas situaciones en las que las castas no respetaron el orden establecido. Nos permite preguntarnos cuáles fueron los posibles desencadenantes, qué papel jugaban la deferencia y el honor, y cómo repercutía esto en el orden social.

Esta ponencia pretende examinar las circunstancias en que las castas actuaban contra el orden establecido y los desencadenantes que llevaron a ese accionar. Luego formular algunos interrogantes a modo de cierre.

Desencadenantes de un accionar contrario al orden establecido.

La diferenciación social de los individuos involucrados se basa en las categorías aplicadas a ellos por lo oficiales judiciales que intervienen en estos casos, quienes los consideran Don, Doña, o pardos, mulatos y negros. El uso de la partícula *don, doña* en la sociedad tardocolonial tuvo una utilización más amplia que en los siglos XV y XVI, motivo por el cual la jerarquía social en la que se utilizaba incluía actores a quienes anteriormente no se les aplicaba, es decir blancos venidos a menos, con una reputación cuestionable, así como personajes que no pertenecían a la elite social. Sin embargo las personas que recibían cierto trato deferencial o que exigían tenerlo, también tenían el tipo de honor propio de un estatus elevado, es decir relacionado a la limpieza de sangre, legitimidad, riqueza, poder e influencia social. A su vez su honor era obtenido por su virtud relacionada con la moralidad, que en el caso de los hombres se manifestaba mediante la lealtad, honestidad, solvencia, así como la capacidad de mantener en orden su hogar.¹⁸ Sumado a esto, en las sociedades de América colonial las identidades dependían de las definiciones jurídicas que organizaban a los humanos en grupos y de esta forma limitaba su accionar jurídico y social a ciertos aspectos preestablecidos con lo cual un blanco sería seriamente afectado al ser considerado mulato.

¹⁸ Fernández, María Alejandra. "Familias en conflictos: Entre el honor y la deshonra". Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" Tercera serie, núm 20, 2do semestre, 1999, pp. 7-43.

Cada grupo o casta conformada pasó a desarrollar una mentalidad sobre su entorno, lo que influyó en las relaciones entre sectores y grupos.

En las antípodas de los sectores patricios se encontraban las castas, compuestas, entre otros, por mulatos, pardos, negros, lobos, torna atrás, zambaigos¹⁹. La distancia en lo que refiere al trato y los privilegios existentes entre estos sectores sociales fue muy amplia. La tradición y jerarquización establecía que las castas debían dar un trato deferencial a los sectores patricios, lo cual contribuía a mantener el orden establecido.

Estas relaciones pueden ser comprendidas a partir de la institucionalización de un sistema que privilegia cuestiones relacionadas con la dignidad, el honor y la deferencia. Aquellos que no tenían permitido participar de estos privilegios y reconocimientos, eran susceptibles de sufrir maltrato físico y verbal. Sin importar estas vejaciones, se esperaba que él subordinado actuara conforme a los requerimientos sociales, expresando un *discurso público* que respetara el *statu quo*²⁰.

De esta manera se establecieron ciertos procedimientos que debían ser aplicados y respetados en el diario vivir. Pese a esto, nos encontramos con querellas judiciales que no se corresponden con este esquema en el Río de la Plata de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. En los casos que trataremos a continuación veremos diferentes reacciones tanto verbales como físicas por parte de miembros de las castas ante los sectores patricios. Profundizaremos en el efecto y peso que tenían las respuestas de pardos, negros y mulatos en el honor y vida privada de sus amos o miembros de la elite rioplatense, así como los desencadenantes de un accionar contrario a la práctica deferencial de la época. Nos sirve para introducirnos el caso de Don Simón Lopez y la parda Dominga, donde hay varias cuestiones que despiertan interrogantes y posibles respuestas²¹. La situación se da en Córdoba durante el año 1797, pero el afectado debe refugiarse en Buenos Aires y presentar aquí su denuncia. Don Simon Lopez y su esposa reciben en la puerta de su casa los insultos de una parda, quien llega incluso a tratarlo de mulato. Don Simón entonces se ve

¹⁹Garavaglia, Juan Carlos. *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, Edición de la Flor, 1999. / Douglas R. Cope. *The limits of racial domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison, University of Wisconsin Press, 1994. / Robert McCaa. *Calidad, clase, and marriage in colonial Mexico: The case of parral 1788-90*. *The hispanic American Historical Review*. Duke University Press, 1995, pp.477-501.

²⁰ Scott (2004), 24, 25.

²¹ AGN. Sala IX Criminales. 2800-018-001.

obligado a reaccionar ante esta afrenta por la que su honor se ve mancillado, pero el mayor problema radica en que no lo insulta una persona que sea de su propia condición social o alguien con honor, sino que lo hace una parda, que inclusive había sido esclava. A la hora de presentar su caso ante el gobernador de la provincia de Córdoba quien se hace cargo del caso él afectado manifiesta que el gobernador

me llenó de improperios, amenazas, e injurias, ratificando en mi Cara con la mas inaudita contumelia, con las que me había aquella ofendido anteriormente, y diciéndome que era un Mulato y que así me mandaba que en lo sucesivo no cargase oro ninguno, no seda, pues de lo contrario me secaría en un Calaboso (sic), con otras semejantes, y aun mas gravosos vexámenes (sic) ofensivos no solo de mi honor, y nacimiento sino demi (sic) conducta²².

De este caso se desprenden varias cuestiones. En primer lugar, hay que destacar la libertad con la que se siente esta parda que había sido esclava para insultarlo, donde ningún discurso público limita sus expresiones, según lo comenta el afectado

insulto deshonoroso de una Parda, liberta, llamada Dominga que fue Esclava, mayor insolencia, e intrepidez y cubria de injurias las mas atrozes (sic), e infames a mi Muger (sic), cuyo honor lastimo en lo mas sensible, arrojándose también a denigrar el mio, sin perdonar mi nacimiento tratándome --- mulato y provocándome con las expresiones mas injuriosas, y picantes.²³

En esta sociedad estratificada, donde se supone que un miembro de las castas debe guardar las formas y practicar la deferencia, así como siempre halagar a aquellas personas que tengan buena reputación y cuenten con honor, nos encontramos con una situación completamente contraria a lo esperado. Los insultos manifestados manchan el honor de un hombre considerado vecino y don, rompiendo de esta manera con el esquema relacional entre la elite y las castas. Algunos historiadores sostienen que un miembro de la elite social no se sentiría agraviado por los insultos de un subordinado²⁴. Sin embargo este no es el caso, el agravio fue sentido y llevó a que él afectado

²² AGN. Sala IX Criminales. 2800-018-001.

²³ AGN. Sala IX Criminales. 2800-018-001.

²⁴ Mallo, C. Silvia. *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", La Plata, 2004.

buscara que la parda se retracte. Pero la situación se agrava cuando Don Simon presenta el caso ante las autoridades, puesto que choca con la respuesta del gobernador, quien lo insulta y amenaza.

Después de esto Lopez se ve obligado a salir de la ciudad (mi “país” dice él) y recurre a la justicia de Buenos Aires para dejar de vagar con su familia después de perder sus comodidades. Al parecer existía un conflicto de intereses con el gobernador con respecto a la venta de seda, pero no podemos profundizar en el asunto puesto que el legajo trabajado no brinda mayor información relacionada a los negocios de Don Simon. Este choque de intereses da lugar a pensar que quizá la parda actuó inducida por las autoridades y que estos le dieron libertad para que reaccionara. Si este es el caso, deja en evidencia que los insultos de las castas eran posibles en ciertas circunstancias. A su vez estos insultos afectaban el honor de la elite social y más allá del grado de honor que un individuo tuviese, este podía ser puesto a prueba por cualquier sujeto. El insulto recibido, obligó a que Don Simon tuviese que presentar sus papeles para demostrar que no era descendiente de mulatos. De esta manera permite observar que las palabras de la parda tuvieron suficiente peso como para cuestionar la blancura de una persona y a su vez poner a prueba su condición de Don. En este caso la reputación, honor y calidad de una persona patricia se vio afectada de una forma drástica producto de los insultos y agravios realizados por una parda. Debemos preguntarnos entonces hasta qué grado el accionar de las castas no tenía un peso destacado en la sociedad rioplatense.

Pero hasta ahora nos mantuvimos dentro del ámbito de la violencia verbal. Veamos qué sucedía con los agravios físicos y cuáles fueron algunos desencadenantes así como sus consecuencias. La causa criminal del año 1793 contra Francisco Quintana, esclavo de Don Santiago Quintana²⁵ nos sirve para intentar brindar una respuesta. Al parecer el amo mandó a su esclavo a cuidar el ganado y cuando fue a inspeccionar cómo estaban las cosas se encontró con que había un ternero que no era de su ganado bebiendo leche de una de sus vacas lecheras. Hasta estos hechos todos los testimonios registrados en la querrela son similares, pero luego las versiones difieren. Don Santiago argumenta que le preguntó al esclavo Francisco qué pasaba, dónde estaba el ternero de esa vaca lechera y le recriminó que por su falta de control sus terneros se morían. Con respecto a la respuesta del esclavo Francisco, encontramos varias versiones. Según el testimonio del amo este respondió

²⁵ AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 1- Legajo 18, expediente 22.

“que buscase el ternero de la baca (sic)”²⁶, dando lugar a que Don Santiago le pegue con el rebenque. Pero los testimonios de los esclavos que estaban con Francisco son diferentes: se percibe que todos buscan defender a su compañero esclavo al expresar que éste tuvo una buena respuesta para con su amo, pero de cualquier forma él amo le pegó²⁷. El esclavo Francisco explicó a su favor que solo dijo “no haver (sic) visto y fue inmediatamente a espantarlo”. Otro declarante que estaba tomando mate y dijo haber visto lo sucedido, explicó que ante la pregunta del amo el esclavo Francisco respondió

que no había visto nada de lo primero y no sabia lo segundo pero que quizá estaría en el corral, (...) su amo le ordeno que fuese a espantar el ternero ajeno lo que inmediatamente executo (sic) y haviendolo (sic) verificado y vuelto a donde estaba su amo, este le volvió a preguntar donde estaba el ternero de aquella baca (sic) y como le respondió lo mismo, le comenzó a pegar rebenqazos y tantos que su brazo izquierdo quedo como muerto.²⁸

Hasta aquí solo tenemos dos argumentos diferentes y siguiendo la línea argumental del amo, éste respondió con su rebenque debido a la respuesta del esclavo. Pero lo que sucede a continuación transforma la situación: el esclavo Francisco tomó una barreta y comenzó a pegarle a su amo quebrándole un brazo y persiguiéndolo, al no poder alcanzarlo se subió al caballo del amo y se dirigió a una capilla de los arrecifes para buscar perdón. La ventaja de este caso es que se puede leer la declaración del esclavo, y aunque somos conscientes de que es una transcripción y por tanto debemos tener precaución, podemos notar que su postura es contraria a la de su amo y demuestra cierta resistencia ante el accionar violento de su dueño. Pero si hacemos caso a la declaración del amo notamos que más allá de la problemática del ganado, la desafiante respuesta de su esclavo fue el desencadenante que llevó a golpearlo.

Notamos que no hay un cambio por parte de los sectores dirigentes en lo que se espera que un esclavo responda. La idea de que eran propiedad privada y por tanto debían actuar como tales no cambió, y por otra parte vemos que la violencia excesiva hacia los esclavos podía ser algo común. Pero este esclavo llamado Francisco no se quedó en su lugar sino que reaccionó a los

²⁶ AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 1- Legajo 18, expediente 22.

²⁷ Scott (2004), 147-149.

²⁸ AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 1- Legajo 18, expediente 22.

golpes, devolviéndole a su amo los mismos con una barra y logrando quebrarle un brazo. Su respuesta puso un límite al ejercicio de poder del amo, a su vez evidenció hasta dónde dejaría llegar el accionar de su amo. Aunque es muy probable que luego se arrepintiera (de hecho va a pedir perdón a una capilla), es claro que soportar tales humillaciones y vejaciones tenían un límite para este esclavo. Si bien no podemos generalizar el accionar del esclavo²⁹, si nos permite conocer la existencia de un individuo que se negó a seguir siendo golpeado pese a que estaba en una posición subordinada, en la que solo debía aceptar la suerte que le tocara. Es posible preguntarnos si este tipo de situaciones era más frecuente que las denuncias asentadas.

Ahora bien, en las causas criminales en las que la voz de las castas ve la luz es posible notar que estas no dan el brazo a torcer sino que contradicen a sus amos u otros miembros de la elite social para seguir manteniendo su postura o argumento de lo sucedido. Este fenómeno lo encontramos en Gualeguay en el año 1805, cuando un negro, llamado Jose Mariano Chaure, es acusado por el Juez Don Pedro Miguel Díaz (su anterior dueño) y otros. La causa surge a partir de que él negro Chaure se asomó por encima del cerco de Don Pedro para pedir fuego y Don Díaz le había dicho en repetidas situaciones que lo haga por la puerta. Ante esto el negro respondió “con altivez que no le había de enseñar a su ama y que no se le daba cuidado fuere alcalde, pues el era sastre (...) Añadiendo como amenaza: Metase conmigo de frente”³⁰. Luego de esto parece que lo fue a buscar a la puerta de su casa levantando la voz, así que el juez termina apresándolo. Pero la declaración de Chaure es diferente, pues si bien reconoce haberse asomado por el cerco de Don Pedro a pedir fuego, explica que cuando sale el amo de la casa, este dice que “saliese de allí tomando la espada y queriendo dar con ella al confesante”, ante lo cual él negro José respondió “que si quería que le diese y que aguardase las resultas que le podrían sobrevenir”. Al día siguiente Don Pedro fue a buscarlo a una pulpería junto a sus amigos, le pegaron con un sable y luego lo encarcelaron según su declaración. La respuesta de Chaure no fue la esperada y por eso recibió las consecuencias de actuar contrariamente al orden establecido.

Situaciones similares a la de Mariano Chaure se repiten en esta sociedad. Para reafirmar la idea hasta aquí presentada, destacamos la querrela realizada contra un negro que se resistió a las

²⁹ Restall, Matthew. “He Wished it in Vain: Subordination and Resistance among Maya Women in Post-Conquest Yucatan” *Ethnohistory*, Women, Power and Resistance in Colonial Mesoamerica, 1995, Volumen 42, N°4, pp. 577-594.

³⁰ AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2. Legajo 30. Expediente 36.

órdenes de su amo cuando este lo mando a trabajar a la plaza y expresó “si no havia (sic) otro en la casa para mandar”³¹. También es pertinente la causa criminal contra una esclava que supuestamente envenenó a sus amos con unos orejones, motivo por cual le preguntaron a su amo “si el declarante havia (sic) herido o castigado a sus criados anteriormente o si ellos se hallaban disgustados en su poder por algún acontecimiento³²”, dejando en claro que no era nada fuera de lo común que un esclavo actuara contra sus amos al estar disconforme.

Otro caso que aporta a la ponencia es el de Don Miguel Benitez en 1804, quien pidió que se le administre justicia al haber recibido injurias y maltrato infligiéndole heridas. Don Benitez tiene su fábrica en una casa que arrienda y al parecer Don Jose Chamiro su compadre, se abrió una puerta en el fondo que linda con la casa de su patrón con el fin de sacar agua del pozo para una obra que estaba realizando en su casa y

como de ella sirbieren (sic) no solo los peones sino también los criados y criadas del referido su patron, dio en venir entre ellas una negra que le sirve de ama de leche nombrada Juana sumamente (ilegible) e insolente la qual (sic) abusando de la bondad de sus patrones y atentando al respecto de ellos, haciendo (sic) burla de los inquilinos, apoderándose de la poca fruta sin el permiso de los dueños y maltratando con acciones indecorosas y palabras provocativas.³³

Al parecer esta negra se había ganado la reputación de rebelde, de hecho su amo pidió al referido Don Benitez que “cuando allí la viese le diese de palos” ante lo cual respondió que no lo haría pues no era su amo³⁴. La esclava se encontraba con otros peones y esclavas haciendo ruido cerca del pozo y Don Benitez estaba trabajando, por lo que intentó hacerlos callar, ante lo cual la negra preguntó si había alguien enfermo. La situación se descontrola puesto que Benitez le dice que tome su agua y que se fuese si no quería que le diese palazos. Pero esta se resistió, se puso de pie y le dijo que fuese a pegarle, ante lo cual Benitez reacciono dándole un “chicotazo”, pero al parecer no fue suficiente.

levanto la negra un jarro de estaño que tenia y tirándoselo le habrio (sic) una herida en la frente agarrose (sic) con ella volteandola tiro al suelo cayendo el

³¹ AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2- Legajo 33. Expediente 5.

³² AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2- Legajo 37. Expediente 24

³³ AGN. Sala IX. Tribunal Criminal. Legajo B N°1. Años 1755-1847.

³⁴ AGN. Sala IX. Tribunal Criminal. Legajo B N°1. Años 1755-1847.

suplicante con ella pero como es negra varonil y fuerte logro repartirle varios golpes en la caveza (sic) y muchas contusiones en el cuerpo a causa de no tener quien le ayudase a castigar aquella insolencia hasta que saliendo los negros de la misma patrona los separaron poniéndose todos ellos de parte dela negra”.³⁵

Este caso presenta varios matices, en primer lugar evidencia que no se tenía la obligación de reprender al esclavo de otro, aunque este actúe contrariamente al orden social, ya que al parecer era el deber de cada amo controlarlos, motivo por el cual el blanco herido decidió darle una advertencia antes de reaccionar. Es posible entonces que la ausencia del amo generara en sus esclavos la idea de mayor independencia, causando graves problemas para el mantenimiento del orden jerárquico. Por otra parte la negra Juana tenía reputación de soberbia, lo cual la posicionaba mejor entre los esclavos, que no se alejaban de ella sino que, al parecer, esperaban que reaccione cuando alguien que no sea su amo les diera una orden. De hecho su respuesta tiene un tono burlón al preguntar si había alguien enfermo para tener que hacer silencio. En tercer lugar el golpe no generó la situación esperada, es decir que el esclavo actuara respetando el orden estamental y por tanto exprese sumisión y deferencia. Por el contrario provocó que una mujer negra y esclava se enfrentara como un par con un blanco que tenía el título de *Don*. Al parecer en esta instancia la jerarquía y práctica deferencial desapareció; de hecho parece que esta negra lucha para defender su posición ante sus compañeros esclavos y para desplegar una manifestación pública de su poder y reputación, así como una resistencia ante lo que posiblemente consideró un abuso por parte de este Don, rompiendo así con el orden social y jerárquico establecido.

Pero el asunto no finaliza aquí, ya que cuando Don Miguel Benitez la denuncia ante el alcalde de primer voto, solo se decide que el amo de la esclava Juana la reprenda. Indignado con esta decisión Benitez busca justicia en una instancia superior. Lo destacado son la palabras del agraviado quien expresa el “...atrevimiento de la negra hecha a un hombre blanco...” y que “le administre pronta justicia al suplicante, pue (sic) de no castigarse estos excesos (...) sucede que estas personas viles se ensoberbezcan (sic) y se abansen (sic) a los hombres blancos a quienes debemos guardar respeto”³⁶. Benitez tenía en claro el respeto que él merecía como miembro de la elite e inclusive las dificultades que podía generar para el orden social que no se castigaran estas

³⁵ AGN. Sala IX. Tribunal Criminal. Legajo B N°1. Años 1755-1847.

³⁶ AGN. Sala IX. Tribunal Criminal. Legajo B N°1. Años 1755-1847.

actitudes dirigidas contra los blancos. Lo que es más, explica que esta negra se burló de él luego del episodio al no haber recibido ningún castigo.

De estos casos trabajados hasta ahora podemos notar que no hay un único desencadenante del quiebre de la deferencia, pero sin duda es visible que la sumisión a la autoridad flaqueaba, puesto que cuando un amo o alguien de la elite expresaban sus ideas y órdenes para con estos miembros de las castas, en ocasiones la reacción no era deferencial ni sumisa, sino todo lo contrario, actuaban como si estuviesen en una situación de igualdad, inclusive amenazando y argumentando que estaba equivocado el amo, que ese no era su trabajo, o que no era quién para hablarle de esa manera.

Episodios como los que analizamos nos permiten matizar bastante las relaciones jerarquizadas y deferenciales de la sociedad tardo-colonial rioplatense a fines del siglo XVIII, puesto que dejan en evidencia aunque solo sean unos pocos casos los tratados aquí, que las castas no callaban simplemente por estar en situación de inferioridad, ni acataban ciertas ordenes si el trato no era el que consideraban correcto o la voz del que se las daba no era la de su amo³⁷. Si bien sería erróneo argumentar que existía una idea de unidad entre las castas y conciencia de subalternidad, sí podemos notar que cuando un negro respondió al ataque de su amo los demás negros no declararon a favor de su amo sino del compañero esclavo. Esto permite observar que aunque solo en muy pequeña escala la idea de protección hacia un igual existía, pese a que conllevara ganarse la ira de su propio amo y tal vez un castigo.

Además es posible percibir un atisbo del desgaste de la autoridad de la elite rioplatense sobre las castas, donde la autoridad de los señores se debilitó y dio lugar a la contestación de los sectores más bajos de la población. Esto generó posiblemente cierto malestar en el diario vivir, puesto que la información y comentarios se pasan de boca en boca y las distorsiones no empequeñecen los asuntos sino que los magnifican. Podemos notar que no todas las órdenes eran obedecidas ni tampoco los castigos eran respetados necesariamente³⁸. El orden estamental no corría peligro todavía, pero la práctica deferencial y el reconocimiento del honor ajeno practicado entre la elite sí lo hacía.

³⁷ Schwartz, B. Stuart. "Resistance and Accommodation in Eighteenth-Century Brazil: The Slaves' View of Slavery". *The Hispanic American Historical Review*, 1977, vol. 57, N°1, pp. 69-81.

³⁸ Johnson, Lyman, and Lipsett-Rivera, Sonya. *The Faces of Honor. Sex, Shame, and Violence in Colonial Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998.

Consideraciones finales.

La distinción estamental y los privilegios ejercidos por la elite rioplatense fueron herramientas que lograron preservar el orden establecido. Sin embargo hemos podido observar diferentes causas judiciales relacionadas a conflictos entre amos y sus esclavos, o entre miembros de las castas y sectores patricios, y en cada uno de ellas notamos que el orden jerárquico no funcionaba tal como debía o cabía esperarse. Por el contrario, observamos que la sociedad rioplatense atravesaba una transformación en las prácticas que protegían el orden estamental de la misma, y si bien las relaciones sociales eran condicionadas por la posición que cada uno ocupaba en la sociedad, no siempre se vio reflejado un trato que evidenciara el reconocimiento del honor y deferencia que se debía.

Podemos observar que la estructura social y económica sobre los que se estableció el orden colonial fue debilitado por la crisis sufrida a fines del siglo XVIII, sumado al fuerte aumento de la población esclava que no era instruida en los tratos propios de esta sociedad. Estas problemáticas terminaron influyendo en el accionar de las castas, las cuales comenzaron a trastocar y resignificar los tratos propios del orden establecido. De esta manera ciertos procedimientos, tratos cotidianos propios del orden social colonial se debilitaron y fueron traspasados. La deferencia y el honor, que tan importantes fueron como mecanismos de orden y refuerzo de las divisiones sociales, así como para establecer pautas de comportamiento, se pusieron a prueba. Las castas comenzaron a dejar de responder como era esperado en varias y diversas ocasiones por medio de la oposición a los tratos y formas del diario vivir. Los insultos, golpes, contestaciones, hablar fuera de lugar, no acatar órdenes, provocar riñas, fueron algunas de las formas en que las castas se manifestaron ante el orden jerárquico.

La práctica deferencial conllevaba el reconocimiento de la superioridad de los sectores patricios, a su vez el honor era de suma importancia no solo entre los sectores dirigentes sino como una evidencia de la superioridad moral y virtuosa de estos ante el estrato social más bajo. Y pese a no ser la sociedad más rígida, se seguía creyendo y practicando una división social basada en la herencia de sangre, pasado religioso de la familia, poder económico, tipo de trabajo, reputación y género.

A pesar de esto, la transformación en el accionar de miembros de las castas al resistirse a las órdenes de los sectores encumbrados y actuar contra los mismos, muestra que los cambios sufridos fueron un desestabilizador de la práctica deferencial y el honor, con la consecuente pérdida de fuerza de las mismas, lo que permitió que tanto negros libertos, esclavos, mulatos y pardos actúen contra al orden establecido, y mantengan su postura y palabras, resistiéndose a mostrar deferencia alguna cuando lo consideraban necesario. Estas situaciones iban desde resistirse a recibir golpes, castigos, ordenes o por el simple hecho de presentarse en la puerta de la casa de algún Don o Doña a insultarlos por diferentes motivos. Podríamos preguntarnos entonces si las castas desarrollaron una idea propia de la justicia y respeto, lo cual chocaba con la deferencia que debían presentar en todo momento sin importar la situación. Luego de 1810, se abran producido transformaciones más profundas en lo que respecta a la práctica deferencial y el reconocimiento del honor.

En consecuencia es posible observar a fines del siglo XVIII una mayor influencia de las castas en las relaciones diarias de la sociedad rioplatense. Esta influencia perduraría hasta bien entrado el siglo XIX. Este mayor protagonismo provocó que ciertos patrones de conducta dejaran de ser respetados, a tal punto que su avasallamiento conllevó a que miembros de las castas fueran llevados a juicio con el fin no solo de que estos reciban su castigo sino también como una forma de frenar estas transformaciones generadoras de inquietud entre la elite. Es claro que existe una distancia entre estas prácticas y lo vivido en el día a día, entre los mandatos y las conductas. Es justamente en este desfasaje que surgieron reformulaciones, desvíos, aceptaciones y como en los casos trabajados, resistencias³⁹.

³⁹Chartier, Roger. “¿Existe una nueva historia cultural?” En Gayol, Sandra; Madero, Marta (Editoras). *Formas de Historia Cultural*. Prometeo Libros. Univ. Nacional General Sarmiento. 2007.

Fuentes.

Archivo General de la Nación. Sala IX. Tribunal Criminal.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Juzgado del Crimen.

Bibliografía.

Alabart, Mónica; Fernandez, María Alejandra; Pérez, A. Mariana. Buenos Aires, *Una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, Prometeo, 2011.

Chartier, Roger. “¿Existe una nueva historia cultural?” En Gayol, Sandra; Madero, Marta (Editoras). *Formas de Historia Cultural*. Prometeo Libros. Univ. Nacional General Sarmiento. 2007.

Di Meglio, Gabriel. *¡Viva el bajo Pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires, Prometeo libros, 2007.

Douglas R. Cope. *The limits of racial domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison, University of Wisconsin Press, 1994.

Fernández, María Alejandra. “Familias en conflictos: Entre el honor y la deshonra”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” Tercera serie, núm 20, 2do semestre, 1999, pp. 7-43.

Garavaglia, Juan Carlos. *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, Edición de la Flor, 1999.

Halperin Donghi, Tulio. *Historia Argentina 3. De la Independencia a la Confederación Rosista*. Buenos Aires, Paidós, 3° edición 2012.

Johnson, Lyman L. *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires, Prometeo libros, 2011.

Johnson, Lyman, and Lipsett-Rivera, Sonya. *The Faces of Honor. Sex, Shame, and Violence in Colonial Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998.

Mallo, C. Silvia. *Hombre, Mujeres y Honor. Injurias, calumnias y difamación en Buenos Aires (1770-1840) Un aspectos de la metalidad Vigente*. Estudios de la Historia Colonial. La Plata, UNLP. FaHCE, 1993.

Mallo, C. Silvia. *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”, La Plata, 2004.

Martínez, María Elena, *Genealogical Fictions: Limpieza de Sangre, Religion, and Gender in Colonial Mexico*. Stanford University Press, 2008.

Peire, Jaime. "De la dominación "suave y dulce" a la soberanía del pueblo, 1767-1825". En Arrigo Amadori, Mariano Di Pasquale y Jaime Peire comps. *Ideologías Prácticas y Discursos. La construcción cultural del mundo social, siglos XVII-XIX*. Buenos Aires, Eduntref. 2013.

Rebagliati, Lucas. "La causa más piadosa que puede haber". Los defensores de pobres de Buenos Aires en tiempos de Revolución (1776-1821) en Alabart Mónica, María Alejandra Fernández, Mariana A. Pérez. *Buenos Aires una sociedad que se transforma*. Buenos Aires:,Prometeo Libros 2011.

Restall, Matthew. "He Wished it in Vain: Subordination and Resistance among Maya Women in Post-Conquest Yucatan" *Ethnohistory*, Women, Power and Resistance in Colonial Mesoamerica, 1995, Volumen 42, N°4, pp. 577-594.

Robert McCaa. Calidad, clase, and marriage in colonial Mexico: The case of parral 1788-90. *The hispanic American Historical Review*. Duke University Press, 1995, pp.477-501.

Rodriguez Dolinka, Mónica. "Honor, vergüenza y sociedad de castas en el Río de la Plata, 1780-1810". En Arrigo Amadori, Mariano Di Pasquale y Jaime Peire (comps). *Ideologías Prácticas y Discursos. La construcción cultural del mundo social, siglos XVII-XIX*. Buenos Aires, Eduntref. 2013.

Schwartz, B. Stuart. "Resistance and Accommodation in Eighteenth-Century Brazil: The Slaves' View of Slavery". *The Hispanic American Historical Review*, 1977, vol. 57, N°1, pp. 69-81.

Scott, James. *Los dominados y el arte de la resistencia*. Discursos Ocultos. Colección, Problemas de México. Ediciones Era, 2004.

Ternavasio, Marcela. *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2007.

Twinam, Ann. *Vidas Públicas, Secretos Privados*. Género, Honor, Sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial. Mexico, Fondo de Cultura Económica, 2009.

Valdez, José Menéndez. Descripción y censo general de la intendencia de Guadalajara 1789-1793. Editorial Guadalajara, 1980.

Van Deusen, Nancy E. The 'alienated' body. Slaves and castas in the hospital de San Bartolomé in Lima, 1680 to 1700. Academy of American franciscan history., 1999.